



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 42 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210008400	Con 1 Solicitud		Ricardo Jose Paternina Cordoba	09/03/2021	Auto Fija Fecha
08785600125820180013000	Del Hurto Agravado		Joel Jose Llenez Vasquez, Breiner Jesus Cerpa Miranda	10/03/2021	Auto Fija Fecha
08758600110620170141100	Del Hurto Calificado		Brayan Jose Padilla Lozano	09/03/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320170013600	Ejecutivo	Katysca Cervera Herrera	Dianis Gutierrez Torres, Shirley Maria Escorcía Vega	10/03/2021	Auto Requiere - Requiere A La Parte Demandada
08433408900320200028500	Ejecutivo	Soluciones De Administración Inmobiliaria Ph S.A.S	Global Energy G.E S.A.S.	10/03/2021	Auto Decide - Ordena Prestar Caucción Y Agrega Memorial Al Expediente
08433408900320170010200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Pablo Manuel Mosquera Lopez	10/03/2021	Auto Decreta - Decretar Terminación Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b61410a1-7ffa-4e96-ac74-326e965db7d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 42 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320170050200	Procesos Ejecutivos	Coomultraservi	Erinson Miranda Camargo, Socorro De Jesus Camargo Gutierrez	10/03/2021	Auto Niega - No Acoge Remanente
08433408900320210010100	Procesos Ejecutivos	Katherine Elena Perez Mercado	Mario Valencia Niebles	10/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b61410a1-7ffa-4e96-ac74-326e965db7d5



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 042

Fecha: Marzo 11 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2019-00396-00	INCIDENTE DE DESACATO	CARLOS ANDRES MELENDEZ BAHAMON	BANCO FALABELLA, BANCOLOMBIA, CIFIN HOY TRANSUNION Y EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATA CREDITO	AUTO ORDENA ARCHIVO Y ABSTIENE DE IMPONER SANCION	10-03-2021
08433-4089-003-2020-00182-00	INCIDENTE DE DESACATO	CLAUDIA ESTHER DIAZ GOMEZ	MUTUAL SER EPS, SECRETARIA DE SALUD DE MALAMBO FARMAAUDIO YEPES PORTO IPS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO ADMITE	10-03-2021
08433-4089-003-2020-00326-00	INCIDENTE DE DESACATO	MARIA DEL SOCORRO VERGARA RUIZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO ADMITE	10-03-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a318fd0d3417622fdb5ba97db9f8950cd26ea526432bef831c60fd4d93c425b3**

Documento generado en 10/03/2021 09:09:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>